

REFERENCIA	OBJETO DEL CONVENIO	SECTORES AFECTADOS Y PGOU	PARTES FIRMANTES	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN	BIENES DE ENTRADA	BIENES DE SALIDA	OBLIGACIONES ECONÓMICAS
T1-2005	<p>Convenio de permuta para la obtención de parcela para destinarla a la construcción de una Subestación Eléctrica Compacta, en virtud del Convenio Marco de Electrificación del Municipio de Navalcarnero, suscrito con Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el 28-02-2005, que servirá para atender las futuras actuaciones urbanísticas de Navalcarnero previstas en el PGOU.</p>	<p>Sector II-7 del Plan General de Ordenación Urbana de 2002.</p>	<p>DON FÉLIX COLOMO DOMÍNGUEZ</p>	<p>Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 31-03-2005</p>	<p>30-03-2005</p>	<p>Parcela sita en Camino de Casarrubios, parcela 16 del polígono 43 del Catastro de Rústica.</p>	<p>Parte de los aprovechamientos urbanísticos que corresponden al Ayuntamiento de Navalcarnero, en el Sector II/7 "Barrio Cuesta de Pajares" del PGOU de Navalcarnero, y que se concretarán en tres parcelas de unos 220 m2 netos aproximadamente de tipología vivienda unifamiliar libre, con la aprobación del proyecto de Reparcelación del Sector y con las condiciones urbanísticas que se señalan en la ficha del Plan General, así como las que se establezcan en las Ordenanzas del Plan Parcial que desarrolle el Sector.</p>	<p>La valoración de las fincas objeto de permuta es la misma, siendo valorados cada uno de los bienes en la cantidad de 225.362,28 euros.</p>